

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29.016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I
RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA N.º	Propietario y Domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	M²
1	Casado Aguilar María del Carmen, Torres de Quevedo, 9 - 29004 Málaga	3	54	Terreno de labor	70
2	Rosa García Angeles de la, Paseo Reding, 7, 8.º - 29016 Málaga	3	55	Terreno de labor	788
3	Molina Pozo Beatriz, Matagallo, 9, Cerrado de Calderón - 29018 Málaga	2	178	Terreno de labor	39
4	Maldonado Checa, Ana y Dolores, Carrera, 6 - 29300 Archidona	2	200	Terreno de labor	39
5	Maldonado Checa, Félix, Empedrada, 18 - 29300 Archidona	2	184	Terreno de labor	63
6	Mora Valero, Enrique, Egido, 111 - 29300 Archidona	2	185	Terreno de labor	18
7	Molina Pozo, Margarita, Estación 2- 29300 Archidona	2	187	Terreno de labor	90

ANEXO II
DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

DÍA	FINCA	HORA
24 de Noviembre	Finca núm. 1 hasta la núm. 7	De 10 a 13 horas

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Saez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de

Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 9 de octubre de 2006 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Fotógrafos Profesionales de Andalucía» (FOPA).

La modificación afecta al art. 1 de los estatutos, en lo que se refiere al nombre y las siglas de la Federación, que pasan a ser: «Federación de Especialistas de la Imagen. Profesionales de Andalucía de la Fotografía y el Video (FEIPA)».

Igualmente en los estatutos se cambia el domicilio de la Federación, alteración que a tenor de lo establecido en el art. 3 de los estatutos no tiene la consideración de modificación estatutaria, el cual se establece en la calle Monachil, edificio Jaén, 3, Local 1, 18007-Granada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera (Málaga) el día 20.10.2005, figuran don Octavio Hermoso Cano (Secretario) y don Elías Fernández Manrique (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Ana Porcel Velasco, titular del establecimiento hotelero denominado Casa Vicente, sito en C/ Umbría, s/n, de Cortes y Graena (Granada), y con núm. de registro H/GR/01053, de Resolución de cancelación, en el expediente 2006/GR/000256.

Con fecha 31 de agosto de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000256, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Casa Vicente», con núm. de registro H/GR/01053, sito en C/ Umbría, s/n, de Cortes y Graena (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicha Resolución de cancelación, se notifica a doña Ana Porcel Velasco que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACION de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Beatriz Jiménez Villar, titular del establecimiento hotelero denominado «Buena Vista», sito en Antigua Carretera Málaga-Almería, 9, de La Herradura-Almuñécar (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000351.

Con fecha 28 de julio de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de iniciación, correspondiente al expediente 2006/GR/000351, de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Buena Vista», con núm. de registro H/GR/01200, sito en Antigua Carretera Málaga-Almería, 9, de La Herradura-Almuñécar (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del trámite de audiencia, se le comunica que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita.

Denominación: Viajes Paniagua, S.A.

Código identificativo: AN-11219-2.

Domicilio social: Urb. Sotogrande, Gal. Paniagua II, 8, 11360, Málaga.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Director, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los cursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución desestimatoria de fecha 14.9.2006 de la reclamación por daños 149/04 formulada por doña María Pilar Lacasta Rodríguez, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por su hijo Marcos López Lacasta.

- Resolución desestimatoria de fecha 24.8.2006, de la reclamación por daños 52/05 formulada por doña Irma Sánchez de Heinrich, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por su hijo Barón Heinrich Sánchez.

- Resolución desestimatoria de fecha 24.8.2006, de la reclamación por daños 70/05 formulada por doña Isabel Esteban Vega, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo José Carlos Alarcón Rueda.

- Resolución desestimatoria de fecha 23.6.2006, de la reclamación por daños 120/05 formulada por doña Francisca Cruz Domínguez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hija Tamara Becerra Cruz.

- Resolución conclusa de fecha 23.6.2006, de la reclamación por daños 128/05 formulada por doña Isabel Ruiz Márquez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo José Ruiz Márquez.

- Resolución desestimatoria de fecha 24.8.2006, de la reclamación por daños 129/05 formulada por doña Rosario Arenas Recacha, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por su hijo Miguel Angel Rodríguez Arenas.

- Resolución conclusa de fecha 22.9.2006, de la reclamación por daños 182/05 formulada por doña M.ª Jesús Gutiérrez Sánchez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda dejar sin efecto la constitución de acogimiento familiar simple de urgencia recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2006-41-932.

Núm. Expte. núm. 352/2006/41/932.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª Ureña Vargas.

Don Hichan Almorabit.